

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1782/10
23 noviembre 2010

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2010

Aprobada en la sesión del 9 de diciembre de 2011

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Palabras de solidaridad con el pueblo y Gobierno de Colombia por los desastres ocurridos en ese país.....	2
Política de Área Libre de Humo para la sede	2
[Aprobación del proyecto de resolución]	7
Lanzamiento del Portal de la Red de Consumo Seguro y Salud en las Américas	7
Aprobación de actas.....	19
Palabras de solidaridad con el pueblo y Gobierno de Colombia por los desastres ocurridos en ese país (continuación).....	20
Incompatibilidad entre los diversos idiomas de la Carta Democrática Interamericana.....	20
Elecciones municipales realizadas en Paraguay el 7 de noviembre de 2011	21
Palabras del Observador Permanente de España	23
Incompatibilidad entre los diversos idiomas de la Carta Democrática Interamericana (continuación)	24

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA:

CP/RES. 980 (1782/10), Política de área libre de humo en la sede de la Organización de los Estados Americanos.....	27
---	----

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/doc.4519/10, Nota de la Misión Permanente de Panamá solicitando la inclusión del tema “Consideración del proyecto de resolución para una política de área libre de humo para la sede” en el orden del día de la sesión ordinaria que el Consejo Permanente celebrará el 17 de noviembre de 2010.

CP/INF.6120/10, Nota de la Misión Permanente de Brasil mediante la cual solicita la inclusión del tema “Lanzamiento del Portal de la Red de Consumo Seguro y Salud en las Américas” en el orden del día de la sesión ordinaria del Consejo Permanente que ha sido convocada para celebrarse durante la semana del 15 al 19 de noviembre.

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2010

En la ciudad de Washington, a las once y dieciséis de la mañana del martes 23 de noviembre de 2010, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Joaquín Alexander Maza Martelli, Representante Permanente de El Salvador y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajadora María Isabel Salvador, Representante Permanente del Ecuador
y Vicepresidenta del Consejo Permanente
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití
Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Gustavo Albin, Representante Permanente de México
Embajador Roy Chaderton Matos, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Ruy Casaes, Representante Permanente del Brasil
Embajador Guillermo Cochez, Representante Permanente de Panamá
Embajador Luís Alfonso Hoyos Aristizabal, Representante Permanente de Colombia
Embajador Bernadino Hugo Saguier, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Hugo de Zela, Representante Permanente del Perú
Embajador Darío Paya, Representante Permanente de Chile
Ministro Martín Gómez Bustillo, Representante Interino de la Argentina
Embajador Lionel Valentín Maza Luna, Representante Interino de Guatemala
Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Alterno de El Salvador
Consejera Deborah Yaw, Representante Alterna de Guyana
Lyn Ann Scott, Representante Alterna de Jamaica
Consejero José Luis Domínguez Brito, Representante Alterno de la República Dominicana
Ministra Consejera Rhoda M. Jackson, Representante Alterna del Commonwealth
de las Bahamas
Ministro Consejero Luís Exequiel Alvarado Ramírez, Representante Alterno de Nicaragua
Consejero Michiel Glenn Raafenberg, Representante Alterno de Suriname
Primera Secretaria Aylin Luisa Oropeza Bleichner, Representante Alterna de Bolivia
Primera Secretaria Kendall Belisle, Representante Alterna de Belize
Ingrid Jackson, Representante Alterna de Grenada
Consejero Darren Rogers, Representante Alterno del Canadá
Embajadora Rita María Hernández Bolaño, Representante Alterna de Costa Rica
Consejera Andrea Brouillette-Rodríguez, Representante Alterna de los Estados Unidos

También estuvo presente el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Buenos días. Declaro abierta esta sesión ordinaria del Consejo Permanente, convocada para considerar los asuntos incluidos en el proyecto de orden del día, documento CP/OD.1782/10.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.1782/10).
2. Consideración del proyecto de resolución para una Política de Área Libre de Humo para la Sede. Solicitud de la Misión Permanente de Panamá (CP/doc.4519/10).
3. Lanzamiento del Portal de la Red de Consumo Seguro y Salud en las Américas. Solicitud de la Misión Permanente de Brasil (CP/INF.6120/10).
4. Aprobación de las actas de sesiones del Consejo Permanente: CP/ACTA 1683/09, CP/ACTA 1690/09, CP/ACTA 1691/09, CP/ACTA 1695/09, CP/ACTA 1697/09, CP/ACTA 1717/09, CP/ACTA 1719/09, CP/ACTA 1731/09, CP/ACTA 1758/10 y CP/ACTA 1769/10.
5. Otros asuntos.]

Si las delegaciones no tuvieran ningún inconveniente con el proyecto de orden del día propuesto, procederemos a su aprobación. Aprobado.

PALABRAS DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO Y GOBIERNO DE COLOMBIA POR LOS DESASTRES OCURRIDOS EN ESE PAÍS

El PRESIDENTE: Al dar inicio a esta sesión deseo expresar, en nombre de los miembros del Consejo Permanente y en el mío propio, nuestra solidaridad con el pueblo y Gobierno de Colombia en momentos en que gran parte de su territorio se encuentra sufriendo las consecuencias de uno de los más difíciles inviernos en años recientes, con lluvias torrenciales que han causado a la fecha la pérdida de vidas humanas, cuantiosos daños materiales y la inminente creciente de ríos y sus afluentes, lo que podría provocar el colapso de los sistemas de acueducto y alcantarillado del país.

Mucho agradeceré a la Misión Permanente de Colombia, por medio de su distinguido Embajador y amigo, que haga llegar los sentimientos de este Consejo Permanente a sus autoridades nacionales.

POLÍTICA DE ÁREA LIBRE DE HUMO PARA LA SEDE

El PRESIDENTE: El siguiente tema en el orden del día atiende a una solicitud presentada por la Misión Permanente de Panamá, y se refiere a la consideración de un proyecto de resolución relacionado con la política de Área Libre de Humo en la sede de la Organización. Para la presentación de este tema me complace ofrecer la palabra al señor Representante Permanente de

Panamá, Embajador Guillermo Cochez. Señor Embajador, usted tiene el uso de la palabra para que proceda con su presentación.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

Antes que todo, rogamos que las condiciones climatológicas mejoren en Colombia para que reine la tranquilidad en ese país. Damos la bienvenida a nuestro colega de la izquierda por haber regresado a la OEA.

Este proyecto lo hemos presentado junto con los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), ya que lo consideramos en una reunión con los miembros del SICA los Embajadores presentes, y descubrimos nosotros en la Misión –ya que este ha sido un tema de mi preferencia desde que fui Alcalde de la Ciudad de Panamá– que en la OEA solamente existían disposiciones administrativas para que no se fumara en las instalaciones de la Organización y no así que nos aplicasen a todos los diplomáticos y funcionarios de las Misiones.

Por esa razón, primero que todo le agradecemos a la Secretaría del Consejo Permanente por permitirnos encontrar el espacio en la Organización para presentar este proyecto de resolución para una política de área libre de humo para las sedes de la Organización, el cual ha sido ya circulado a todas las delegaciones de la Organización, y que incluiría a todas las oficinas de la OEA en esta ciudad.

Hemos tomado esta iniciativa siendo indiscutible, hoy más que nunca, que la acción de fumar produce daños a la salud no solo de las personas que consumen el tabaco, sino también de las personas que se encuentran alrededor; eso está comprobado científicamente. Muchos países hasta prohíben la publicidad del cigarrillo ya que equivale a publicitar la muerte; ojalá que el licor y el juego también estuviesen dentro de esta categoría, en términos de publicidad.

Siendo la tendencia mundial cada vez más la de combatir y disminuir, ya que no se podrá erradicar, el habito de fumar, esta Delegación solicita el apoyo de los aquí presentes, algunos de los cuales nos lo han manifestado verbalmente, para garantizar la aprobación de este proyecto de resolución y, de esta manera, procurar que todos en esta Organización respiremos un aire más puro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Ofrezco la palabra a las delegaciones que deseen referirse al tema planteado y al proyecto de resolución presentado que fuera distribuido como documento CP/doc.4519/10. Venezuela, tiene el uso de la palabra. Señor Embajador, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, en primer lugar, nuestra palabra de solidaridad con nuestros hermanos de Colombia por esta tragedia natural que les ha llevado ya cerca de doscientos muertos castigados por la naturaleza, como ha sido en este caso Haití, pero no precisamente por la naturaleza sino por desagradables causas accidentales. También debemos tener en cuenta que países del Caribe Oriental como Saint Lucia, Saint Vincent y las Granadinas, Saint Kitts y Nevis, creo que Barbados también,

fueron afectados por un huracán. Me gustaría en algún momento, no necesariamente tiene que ser ahora, tener acceso a la información sobre los aportes o las actividades desarrolladas por la Organización para prestar asistencia en estos casos terribles.

Pasando al punto presentado por el Embajador Guillermo Cochez, en primer lugar quiero hacer la reflexión de que siempre entre diplomáticos, aún cuando haya diferencias políticas, de pronto se encuentran unos espacios interesantísimos de interés común y éste posiblemente sea uno entre muchos.

La preocupación por la salud, por la salubridad, por la protección del ambiente tiene que ser también una práctica de esta Organización. Y esa preocupación, en mi caso personal, está avivada por eso que llaman el fanatismo del converso porque conocí la experiencia de fumar. No inhalé, como decía nuestro amigo el Embajador de Saint Kitts que no está acá, pero sí aspiré en su momento y les confieso que nunca pensé que podía haber un mundo sin cigarrillo. Tomarse un cafecito o un coñac sin acompañarlo de un cigarrillo parecía como un sueño imposible, y esa es parte de la invasión de la mente por la propia publicidad y por el poder cautivador del vicio.

Cuando lo dejé, y lo dejé para siempre hace muchos años, tantos que no quiero contarlos, lo hice a sabiendas del problema de salud pero hay algo bien interesante en todo esto: como me parecía imposible, se convirtió en un reto personal. Y alguna vez un gran personaje venezolano, un ex Presidente de Venezuela, Rómulo Gallegos, dijo algo muy simple: es el vicio más estúpido que hay; de pronto uno, con un tubito en la boca incinerándola, cubriéndose de olores poco atractivos, cuando más bien deberíamos de hacer el esfuerzo los caballeros por hacernos más atractivos a las damas no despidiendo aromas de tabaco y las damas más atractivas a los caballeros por las mismas razones.

Pero el hecho interesante es la capacidad que pueda tener uno para vencer un vicio tan cautivador y tan envolvente como el cigarrillo, y tal capacidad puede servir para el mejoramiento de la condición humana. Yo les confieso que algunas que otras decisiones difíciles que he tomado en mi vida fueron a partir de la reflexión que si pude dejar el cigarrillo, puedo saltar este obstáculo; si pude tener la paciencia hasta esperar a que mis pulmones se limpiasen, puedo hacer esto, puedo acometer esta dificultad, puedo enfrentar estos problemas.

Así que el efecto psicológico de la victoria personal sobre el vicio, sobre este y otros vicios como el comer en exceso, pueden ayudar a la persona humana. Por lo tanto, esta me parece una iniciativa feliz del señor Embajador de Panamá.

Le ofrecemos nuestro apoyo y le pedimos comprensión a aquellas personas que todavía fuman pero al mismo tiempo los llamamos –entre ellos algunos periodistas, por cierto– a incorporarse a esta gestión, a esta empresa de salud, que de manera tan clara ha presentado el Embajador Cochez.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador, por sus conceptos. Uruguay, señora Embajadora tiene el uso de la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

También nos unimos a las expresiones de solidaridad con Colombia y con aquellos países caribeños afectados.

En primer lugar, mi Delegación desea agradecer al Representante Permanente de Panamá, Embajador Guillermo Cochez, por haber incluido este tema en la agenda del Consejo Permanente.

El Uruguay tiene un firme compromiso en la lucha contra el tabaquismo, como flagelo que afecta la salud de la población mundial. Su liderazgo ha llegado a obtener el reconocimiento en el ámbito internacional por parte de la doctora Margaret Chan, Directora de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año 2006, en el marco de la Asamblea de la Organización en Ginebra, con motivo de convertirse Uruguay en un país libre de tabaco.

En el 2009, la Sociedad Americana del Cáncer distinguió a Uruguay también por su liderazgo ejemplar en el control del mismo. Asimismo, la Organización Panamericana de la Salud, en una reciente resolución, expresó su apoyo por las medidas nacionales adoptadas de acuerdo a las disposiciones del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco.

Días atrás, nuestro país fue sede de la Cuarta Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco, evento que contó con una amplísima certificación de las delegaciones de los países que suscribieron el Convenio, teniendo lugar un rico debate internacional sobre la aplicación de mayores controles al tabaco.

A nivel regional, la XXIX Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR emitió una declaración reconociendo la labor del Uruguay en la Política Sanitaria contra el Consumo de Tabaco y sus Consecuencias en los Indicadores de Salud. Es así que se redujo la prevalencia de tabaquismo del 31.8% en 2006 a 25% en 2009.

En este sentido, esta iniciativa de Panamá de proponer una política de área libre de humo para la sede, coincide en un todo con la política llevada delante de Uruguay en el tema. Para lograr un éxito en el emprendimiento se requiere no solo de la cooperación de quienes no fuman, sino también y fundamentalmente, de la tolerancia de las personas que lo hacen.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Embajadora. Nicaragua tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, la Delegación de Nicaragua quiere transmitir las muestras de solidaridad del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional para con el pueblo y Gobierno de Colombia ante la situación de desastre que vive actualmente, igualmente extensivo a los países del Caribe que están siendo afectados por estos desastres naturales.

De otra parte, con respecto a la propuesta presentada acá por el Embajador Cochez, situado acá a mi derecha, tenía simplemente unas pequeñas observaciones más que todo de estilo. En el primer párrafo resolutivo propondría lo siguiente: para iniciar el párrafo que dijera: “Tomar nota de la Circular 18/09b de la Secretaría General sobre la política de ‘Área Libre de Humo’”, y luego seguiría el texto tal como está.

Luego, siempre en el mismo párrafo, en la segunda línea del primer párrafo resolutivo, sugiero cambiar la palabra “extender” por “sugerir”; en donde dice: “luego de la Secretaría General” “y sugerir su aplicación a los delegados y otros funcionarios de los Estados Miembros mientras estén presentes”.

Luego en el segundo párrafo sugería lo siguiente: “Instar a los Estados Miembros a que tomen las medidas adecuadas para asegurar que sus delegados pongan en práctica la disposición sobre política de ‘Área Libre de Humo’ en los edificios e instalaciones de la OEA”; es decir, hacerlo un poco más amplio. Y luego con respecto al resto del texto no tendría mayor problema.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Brasil tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

O Brasil, país comprometido, doméstica e internacionalmente, com a implementação da Convenção Quadro para o Controle do Tabaco, da Organização Mundial da Saúde, apóia a iniciativa do Panamá com relação ao estabelecimento de ambiente livre de fumo na sede da Organização.

No Brasil, consoante as diretrizes da Convenção, em atenção à saúde dos fumantes passivos no ambiente de trabalho, vigora, desde 1996, lei federal que proíbe o uso de cigarros e assemelhados em recintos coletivos, sejam eles privados ou públicos. O Brasil possui uma Comissão Nacional para a Implementação da Convenção Quadro, coordenada pelo Instituto Nacional do Câncer, que supervisiona ações de órgãos como a Agência Nacional de Vigilância Sanitária, responsável pelas imagens de alertas obrigatórias em todos os produtos de tabaco em todo o território nacional. Estamos assistindo, felizmente, no Brasil a uma queda no número total de fumantes.

Assim sendo, Senhor Presidente, gostaria de expressar nosso firme apoio ao projeto de resolução tal como apresentado pela Delegação do Panamá, sem alterações que possam representar o seu abrandamento.

Senhor Presidente, há mais ou menos três anos, eu tive uma pneumonia atípica e o médico que me atendeu, ao ver uma radiografia dos meus pulmões, a primeira pergunta que ele fez foi: “Há quanto tempo você fuma?”. Eu jamais fumei na minha vida. Portanto, eu dou um testemunho pessoal de que, efetivamente, existe a figura do fumante passivo e o fumante passivo é tão afetado quanto o fumante ativo. Portanto, a minha Delegação apóia integralmente a proposta apresentada pela Delegação do Panamá.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador de Brasil. Panamá tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo solicito, si no hay ningún otro comentario, que se apruebe la resolución con las modificaciones propuestas por la Delegación de Nicaragua.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Es una moción de orden y someto a consideración del pleno la aprobación del proyecto de resolución y las reformas que la enriquecen, presentadas por la distinguida Delegación de Nicaragua. Someto, reitero, la aprobación del proyecto de resolución presentado por Panamá. Aprobada.^{1/}

LANZAMIENTO DEL PORTAL DE LA RED DE CONSUMO SEGURO Y SALUD EN LAS AMÉRICAS

El PRESIDENTE: Pasamos al siguiente tema en el orden del día de la sesión de hoy, que se refiere al lanzamiento del Portal de la Red de Consumo Seguro y Salud en las Américas, que ha sido incluido en el orden del día de esta sesión a solicitud de la Misión Permanente del Brasil.

Para el tratamiento de este tema nos acompañan hoy la señora Juliana Pereira da Silva, Directora del Departamento de Protección y Defensa del Consumidor de Brasil; el señor Neilton Araújo de Oliveira, Director Adjunto de la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria de Brasil; el señor Paulo Coscarelli, Director Adjunto de Calidad del Instituto Nacional de Metrología de Brasil; el señor Richard O'Brien, Director de la Oficina de Programas Internacionales de la Comisión para la Seguridad de los Productos de Consumo de los Estados Unidos de América, y el señor Carlos Burgoa, de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), a quienes ofrezco una cordial bienvenida a esta sesión del Consejo Permanente y a la Casa de las Américas.

Los señores Representantes recordarán que en el mes de febrero pasado recibimos en la Comisión General el plan de trabajo establecido por los Estados Miembros para la creación de la Red. La Red Consumo Seguro es hoy una realidad, y para presentárnosla ofreceré la palabra a la señora Juliana Pereira da Silva, Directora del Departamento de Protección y Defensa del Consumidor de Brasil. Señora Pereira da Silva, sea usted bienvenida y le ofrezco el uso de la palabra.

La DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR DE BRASIL: Muito obrigada.

Primeiramente, gostaria de cumprimentar o Embaixador Joaquín Maza, Presidente do Conselho Permanente, o Senhor Embaixador Albert Ramdín, Secretário-Geral Adjunto da Organização dos Estados Americanos, gostaria também de cumprimentar todos os países membros da Organização dos Estados Americanos, e especialmente um agradecimento à nossa Missão brasileira, ao nosso Embaixador Ruy Casaes por essa representação.

Gostaria também de cumprimentar a delegação brasileira que me acompanha, a Agência Nacional de Vigilância Sanitária, e o Instituto Nacional de Metrologia.

Queria ainda, dentro dessa abordagem, cumprimentar os companheiros das agências de proteção ao consumidor das Américas que estão nos acompanhando também virtualmente por meio do site da OEA. Seus comentários e opiniões serão prontamente respondidos posteriormente à sessão.

1. Resolución CP/RES. 980 (1782/10), anexa.

E também não poderia deixar de agradecer à *Consumers International* por todo apoio e permanência conjuntamente com as agências de governo na defesa e na proteção dos consumidores das Américas.

É uma honra muito grande para o Brasil apresentar neste Conselho Permanente o resultado dos nossos trabalhos em defesa do consumidor, e especialmente na construção da Rede de Consumo Seguro e Saúde.

Essa Rede tem como antecedente as resoluções da Assembléia Geral da OEA em 2009 sobre Proteção do Consumidor, depois em 2010, sobre Proteção ao Consumidor: Rede Consumo Seguro e Saúde nas Américas, o que possibilitou um diálogo entre as autoridades de defesa do consumidor, as autoridades sanitárias e a *Consumers International*, para que, desse diálogo, surgissem as ações a serem feitas.

A partir dessas ações, da primeira delas e talvez uma das mais importantes, surge a aliança Organização dos Estados Americanos/Organização Pan-Americana da Saúde (OEA/OPAS).

Junto também nós tivemos uma agenda de trabalho, que começou em fevereiro quando, por parte da Secretaria-Geral da OEA, por meio do Departamento de Programas Jurídicos Especiais – e aqui um registro também de agradecimento ao Departamento pelo apoio – foi feita uma apresentação, junto com a OPAS para a Comissão Geral do Conselho Permanente. A OEA e a OPAS apresentam, então, para o Conselho Permanente.

De abril a agosto trabalhamos bastante, trabalhamos em reuniões com as agências de defesa do consumidor e as agências de saúde para avaliar as necessidades da nossa região e para traçar e estabelecer os objetivos e as características da nossa então futura Rede Consumo Seguro e Saúde. Queria agradecer a todos os países que compareceram a essas reuniões. Elas aconteceram em Washington e aconteceram também em Lima, no Peru.

Por que uma iniciativa como essa é muito importante, uma iniciativa continental entre as agências de proteção do consumidor e as autoridades sanitárias de consumidores? Porque assegura a segurança do consumidor. A saúde e a segurança do nosso consumidor é um determinante, é um importante atributo de políticas públicas de saúde. A proteção efetiva da saúde dos nossos consumidores é um objetivo, uma meta institucional das agências de governo de proteção ao consumidor e também das autoridades sanitárias.

O comércio e o consumo hoje são globais. Portanto, requerem cooperações e esforços globais, regionais. Existe também uma necessidade de permanente vigilância e monitoramento dos produtos e serviços comercializados na nossa região, de tal maneira que o grande objetivo dessa Rede é contribuir para garantir ao consumidor bens e serviços seguros, proteger a sua saúde, fortalecer a capacidade de monitoramento e controle dos nossos Estados, sempre com respeito, nesse primeiro momento, à segurança de produtos não-alimentares.

O que compõe a nossa Rede? A nossa Rede tem como atributo:

- o intercâmbio permanente das experiências e a difusão dessas experiências na temática de saúde e segurança;

- tem uma ferramenta de comunicação segura entre as autoridades;
- é um sistema de fácil acesso de informações sobre produtos considerados inseguros;
- também tem uma parte muito importante de educação, de capacitação e conhecimento, onde vai permitir a reciprocidade na troca das experiências e informações.

Ela agrega muitos valores para toda essa rede institucional de defesa do consumidor e autoridades sanitárias, no seguinte sentido:

- tem como valor um impacto imediato na saúde dos nossos consumidores;
- fortalece, cria instrumentos de fortalecimento da capacidade de monitoramento e controle dos Estados;
- é uma grande oportunidade para um intercâmbio das experiências entre nós;
- também aproveita a estrutura e a experiência da OEA em relação a outras bases de dados para nos auxiliar nessa estruturação da Rede;
- permite a construção de esforços globais, harmonizando, em todos os sentidos, as estratégias;
- permite-nos fixar as nossas prioridades de forma conjunta; e
- tem um impacto econômico muito favorável, na medida em que propicia a transparência das informações para o mercado e beneficia aqueles que estão preocupados e têm como meta a saúde e a segurança dos nossos consumidores;

Ela também é uma base para a construção de um sistema de alertas rápidos sobre produtos em segundos, de tal maneira que não se trata de um *software*. É uma decisão, é uma política e é um sonho de várias agências de defesa do consumidor das Américas que se materializa a partir do portal que nosso colega vai apresentar nesse momento.

El DIRECTOR ADJUNTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA DEL BRASIL: Bom dia a todos.

Quero fazer coro à minha colega Diretora do Departamento de Defesa do Consumidor do Brasil, Dra Juliana, no cumprimento e nos agradecimentos à Organização dos Estados Americanos, à Organização Pan-Americana da Saúde, às demais delegações e a nossa Missão que soube tão bem articular e agilizar os esforços para que, junto com a OPAS e a OEA pudéssemos estar aqui hoje apresentando este Portal, que é uma ferramenta importante da Rede Consumo Seguro e Saúde.

Queria fazer um agradecimento muito particular à Secretaria de Assuntos Jurídicos da OEA, especialmente ao Departamento de Projetos Especiais, na pessoa da Dra. Evelyn Jacir, que foi a nossa articuladora dia e noite, animando os demais países, animando a nós mesmos do Brasil, para que

pudéssemos, em menos de um ano, apresentar uma proposta e ter um produto já em condições de uso, como está hoje já na página da OEA.

Este Portal está disponibilizado para todos em quatro línguas, as línguas oficiais da OEA – português, espanhol, francês e inglês – para facilitar a sua navegação. Ele tem uma série de funções, dentre elas um sistema de alertas rápidos, o “*alertas tempranas*”, e estes alertas estarão dentro de um contexto gerado pelo país de origem, onde esse alerta foi elaborado. Ele estará na língua de origem e conterá as diferentes características que o alerta produziu naquele país. Se, por ventura, este alerta contemplar menos das condições e dos critérios que estão estabelecidos na página, naturalmente alguns deles não aparecerão nessa apresentação.

Mas, o Portal permite, além de dados do produto, de dados do evento, a fotografia, as medidas que foram adotadas frente àquele evento, no sentido de orientar a população que terá acesso à nossa página, ao mesmo tempo que orienta autoridades sanitárias, autoridades de defesa do consumidor, e outros interessados no tema.

Se vocês observarem na tela do computador, nós temos na parte esquerda da página, os itens que vão estar falando especificamente sobre as características desses diferentes alertas. Isso, por si só, já é um grande benefício, uma grande ferramenta à disposição da proteção sanitária, proteção à saúde dos consumidores nas Américas. Além de colocar ali os alertas produzidos em nossos países americanos, estarão capturados todos os alertas rápidos sobre insegurança de consumo produzidos em qualquer parte do mundo. E isso também dá uma agilidade e uma centralidade muito importante para a proteção do consumidor.

Gostaria também de chamar a atenção que o Portal não trará apenas esse benefício. Na página onde colocamos as características, ele vai inicialmente informar sobre as condições, a estrutura, o alcance, objetivos da Rede Consumo Seguro e Saúde, bem como vai possibilitar um ambiente virtual de comunicação das autoridades sanitárias, das autoridades de consumidores, permitindo grupos de trabalhos, inicialmente bastante amplos, mas que poderão ter uma conversa bastante segura, sigilosa, entre dois, três, quatro países que se proponham a fazer aquela determinada comunicação e até o acerto de medidas articuladas nos diferentes países do Continente.

Além disso, o nosso Portal também conterá um ambiente importante, representado por um conjunto de documentos, de textos, de normas dos diferentes países, compondo uma extensa biblioteca, uma livraria que estará disponível para as diferentes autoridades.

De tal forma que com essa aproximação das diferentes autoridades, nós queremos também incentivar a articulação intranacional. Esse é um passo importante a partir desse lançamento. Além de articularmos as autoridades da defesa do consumidor entre os vários países, as autoridades sanitárias entre os vários países, nós podemos e devemos possibilitar a articulação intranacional dessas diferentes autoridades para, junto com os consumidores, produzirem melhor resultado para a população.

De modo que, dentro dos próximos passos estamos colocando a difusão e o enriquecimento do uso dessa ferramenta importante, que é o nosso Portal, lembrando que a Rede é mais ampla do que o Portal, a Rede tem ações de comunicação, a Rede tem ambiente virtual seguro, a Rede tem também a proposição de capacitação e educação para a autoridade sanitária e a autoridade dos consumidores, mas o Portal em si possibilitará uma maior adesão, uma maior rapidez da articulação dessas

autoridades nos diferentes países e entre si, também para fomentar a participação de outros países que ainda estão construindo seus sistemas de defesa do consumidor e o seu sistema de vigilância sanitária.

De modo que a palavra comum a nós todos é cooperação. Aqueles que estão mais desenvolvidos apoiando os que estão menos desenvolvidos e os que estão ainda construindo, apoiando, também modificando de modo a trabalharmos, cada vez mais, nesse espírito de colaboração.

Eu aqui queria fazer um agradecimento especial aos países que já estão agregados a esse esforço junto com o Brasil: Peru, Chile, Canadá, Argentina, Costa Rica, Equador, El Salvador, Estados Unidos, Jamaica, México, Paraguai, República Dominicana e Suriname. E estamos aguardando e ansiosos para que todos os países americanos se articulem rapidamente e possamos dar, naturalmente, uma maior expressão e uma maior força para o nosso trabalho que estará, ao mesmo tempo, se articulando com outras iniciativas mundiais, como a da Organização para a Cooperação e Desenvolvimento Econômico (OCDE). E quero informar que agora, em 29 e 30 de novembro, em Londres, e 1º e 2 de dezembro, em Bruxelas, estaremos participando do lançamento de alertas mundiais para dizer da importância dessa rede regional que é a nossa Rede Consumo Seguro e Saúde.

Na área de capacitação e formação, estão programados dois cursos virtuais já para o começo de 2011. Estamos contando com a colaboração da Universidade Pompeu Fabra, da Espanha, da Comissão de Segurança de Produtos de Consumo dos EUA (CPSC), e esses cursos serão realizados em nível virtual com um momento de encontro presencial de todos aqueles participantes, inclusive propondo medidas de aprimoramento e de intervenção na construção das suas políticas em cada Estado americano, para aumentar essa segurança do consumo relacionado à saúde.

Estamos também animados com a articulação da Rede com outros atores institucionais importantes em cada país, como a área de aduana, a área da metrologia, da normalização, porque esse é um esforço que entendemos que precisamos todos avançar para possibilitar aquilo que a nossa colega dizia na primeira parte, que se a economia está globalizada, a nossa resposta de proteção à população, de proteção especialmente aos consumidores, precisa também estar globalizada, mas com as especificidades de cada país, de cada local.

E aí gostaria de terminar, mais uma vez, ressaltando a importância de que todos nós, em cada um dos nossos países, avancemos e fortaleçamos essa articulação entre a autoridade sanitária, a autoridade de consumidores, autoridades de aduana, autoridades de normalização e metrologia, no sentido de compor uma rede local que possibilite, naturalmente, atuar na característica que cada país ou cada Estado representa.

Por último, queria informar que, pela liderança da Organização Pan-Americana da Saúde, nós já criamos um grupo temático para ser fator de mobilização das autoridades sanitárias com o tema de alimentação infantil e propaganda de alimentos, em consonância com a resolução sobre alimentos que a Organização Mundial da Saúde publicou cerca de três meses atrás e que representa um desafio importante e comum a todos os Estados americanos.

Gostaríamos de nos colocar à disposição para outros esclarecimentos, para mais questões, e convidar todos para acessar a página e contribuir, agregando-se para o desenvolvimento, cada vez mais rápido, da nossa Rede Consumo Seguro e Saúde.

Muito obrigado e uma boa tarde.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Araújo de Oliveira, por su presentación; también muchas gracias a la señora Pereira da Silva por su magnífica exposición. Ofreceré ahora la palabra al señor Richard O'Brien, Director de la Oficina de Programas Internacionales y Asuntos Intergubernamentales de la Comisión para la Seguridad de los Productos de Consumo de los Estados Unidos de América. Señor O'Brien usted tiene la palabra.

El DIRECTOR DE LA OFICINA DE PROGRAMAS INTERNACIONALES Y ASUNTOS INTERGUBERNAMENTALES DE LA COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS DE CONSUMO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much. Good morning!

I represent the Consumer Product Safety Commission (CPSC), which is the consumer product safety organization in the United States. On behalf of the United States and, in particular, on behalf of my Chairman and my colleagues at CPSC, I want to thank Brazil for its leadership on this important initiative to promote consumer safety in our hemisphere, a goal that we all deeply share. I also want to congratulate and thank our colleague, Evelyn, and her colleagues in the Secretariat for Legal Affairs for the invitation to be here today.

This regional effort presents many opportunities for synergies with other global and regional product safety initiatives, and we're certain that by continuing to work together in regional and global fora, we can best optimize our efforts toward improving consumer safety.

We look forward to continuing our collaboration with the Organization of American States and the Pan American Health Organization (PAHO) on this initiative. We are engaging with the OAS and PAHO via training programs and involving countries in technical discussions so as to learn from each other's experiences and perhaps find solutions to global challenges that affect us all. Discussions may include widely used benchmarks for ensuring product safety, market surveillance best practices, and other mechanisms that can be used by product safety authorities to help reduce the distribution of hazardous products in our hemisphere.

The launching of this portal presents a useful opportunity for health and safety regulators in our region. Through it, they can collaborate more closely by having easy access to a wide range of relevant documents, guidance, research, training materials, and other important information. Many agencies can save time and resources that they would spend trying to find this information on Web sites from different jurisdictions. Most important, this is information that can be accessed easily to save lives.

We look forward to continuing to work with the OAS and PAHO and with all member states to promote consumer safety in our hemisphere.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor O'Brien, por su presentación.

Como lo demuestra la detallada presentación de nuestros distinguidos visitantes, la Red de Consumo Seguro y Salud es una herramienta al servicio de los consumidores y para las autoridades

de la región; es una herramienta que fomenta el intercambio de información y experiencia, la difusión de la temática y educación sobre seguridad de los productos de consumo y su impacto en la salud; a su vez, brinda fácil acceso a información relevante sobre productos considerados inseguros y constituirá un ámbito de capacitación de funcionarios sobre seguridad de los productos de consumo.

Podemos afirmar que estamos ante el primer esfuerzo interamericano para contribuir a la conformación y consolidación de los sistemas nacionales y regionales destinados a garantizar la seguridad de los productos, y corresponde felicitar a los países que impulsaron esta iniciativa y que la han hecho realidad.

Corresponde también reconocer la labor desempeñada por la Secretaría General de la OEA y la Organización Panamericana de la Salud en la coordinación de las actividades de diseño e implementación, así como por las organizaciones que han colaborado desde el inicio de esta iniciativa, como es el caso de *Consumers International*.

Ofrezco ahora la palabra a las delegaciones que deseen referirse a la presentación de la Red. México tiene el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Quisiera, en primer lugar, expresar la solidaridad de la Delegación de México con el pueblo y Gobierno de Colombia por los devastadores efectos de los fenómenos naturales que han ocurrido recientemente en su país.

Señor Presidente, la Delegación de México quiere agradecer a la Delegación de Brasil por la solicitud de incluir en la agenda de este Consejo Permanente el tema del establecimiento de la Red de Consumo Seguro y Salud. Queremos agradecer también, muy especialmente, la completa presentación formulada por la señora Juliana Pereira da Silva y por el señor Neilton Araújo de Oliveira, así como por la declaración formulada por el señor Richard O'Brien.

Quisiera también reconocer los esfuerzos del Departamento de Programas Jurídicos Especiales y la contribución de la Organización Panamericana de la Salud, para poner en marcha esta importante Red.

El Gobierno de México se congratula por la pronta puesta en marcha de la Red de Consumo Seguro y Salud, lo cual ha sido posible a través de los importantes esfuerzos de las distintas autoridades competentes en protección de los consumidores y salud en nuestro hemisferio. La Red constituirá una herramienta técnica fundamental; será fuente prioritaria de información sobre los distintos productos de salud y su impacto en los consumidores; brindará, asimismo, un marco excepcional para el intercambio de experiencias.

Es indudable que este esfuerzo exitoso reconoce la importancia de generar una dinámica de cooperación cada vez más amplia entre las autoridades encargadas de la protección de los consumidores. Este acercamiento implicará una mayor capacidad para identificar aquellas acciones necesarias para mejorar la oferta de productos disponibles en todas las Américas y, de esa manera, asegurar que el bienestar y defensa de los consumidores sea una prioridad en la región.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador de México. Señor Embajador del Brasil, se le concede la palabra. Por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Gostaria de, em nome da minha Delegação, saudar o lançamento do portal eletrônico da Rede Consumo Seguro e Saúde nas Américas, em cumprimento à resolução “Proteção ao Consumidor: Rede de Consumo Seguro e Saúde nas Américas”, AG/RES. 2549 (XL-O/10), aprovada este ano pela Assembléia Geral desta Organização, realizada em Lima.

O lançamento do Portal é a primeira etapa na implementação do Sistema Interamericano de Alertas Rápidos (SIAR) sobre segurança de produtos, que oferecerá oportunidade de compartilhamento e publicação de informações por parte de autoridades nacionais sanitárias, bem como por autoridades de proteção ao consumidor, com vistas à promoção do direito ao consumo seguro nas Américas.

O Governo brasileiro, que participa da Rede Consumo Seguro e Saúde nas Américas desde a sua concepção, acompanha com muito interesse o desenvolvimento do tema da promoção do consumo seguro nesta Organização.

Fazemos votos para que todos os países membros possam se interessar pelo portal eletrônico, de maneira que as informações sobre produtos inseguros se disseminem entre nossos países com a maior agilidade possível, pelo bem da saúde dos nossos povos, inclusive muito especialmente das crianças.

Agradecemos as exposições que nos fizeram ao Conselho Permanente sobre o portal eletrônico e agradecemos especialmente o apoio que o Departamento de Programas Jurídicos Especiais da Secretaria de Assuntos Jurídicos da OEA tem dado a esta iniciativa.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Señora Embajadora del Uruguay, tiene el uso de la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación del Uruguay desea agradecer a Brasil la inclusión de este tema en la agenda del Consejo Permanente, los esfuerzos realizados, así como las presentaciones efectuadas en la mañana de hoy. Deseamos también reconocer el valioso apoyo material y financiero inicial a este proyecto que permitió aunar los esfuerzos de la OEA y la OPS para trabajar en el diseño e implementación de esta Red de Cooperación entre las Autoridades de Protección al Consumidor y Sanitarias del Continente, que tiene como propósito primordial garantizar el consumo de bienes y servicios seguros y, en consecuencia, la protección de la salud.

Esta iniciativa tiene como antecedentes, entre otros, la resolución AG/RES. 2494 (XXXIX-O/09) de la Asamblea General, “Protección del Consumidor”, aprobada en la Asamblea General de la OEA en 2009; la Cumbre Extraordinaria de las Américas celebrada en Monterrey, Nuevo León,

México, en el año 2004, en donde los Jefes de Estado y de Gobierno acordaron promover la protección de los consumidores, la competencia leal y el perfeccionamiento del funcionamiento de los mercados a través de marcos regulatorios claros, efectivos y transparentes y las Directrices para la Protección del Consumidor de Naciones Unidas de 1986.

Este Portal Web, que tiene como cometido compilar y publicar las principales alertas regionales y mundiales de productos eléctricos, electrónicos y juguetes en una primera etapa, se convertirá en una valiosa herramienta de intercambio de información y buenas prácticas sobre alertas de seguridades, además de brindar un espacio para la compilación de reglamentos y normas técnicas y de capacitación *online*, entre otras ventajas.

Para Uruguay, la promoción y defensa de los derechos del consumidor es un tema destacado dentro de la agenda pública. A nivel normativo, nuestro país aprobó en el año 2000 la Ley 17250, “Relaciones de Consumo” y, más recientemente, la Ley 18507 de junio de 2009, mediante la cual se estableció un procedimiento ágil para que el Poder Judicial, a través de los Juzgados de Paz, reciban y atiendan los reclamos presentados por los consumidores, derivados de relaciones de consumo que no superen las 100 unidades reajustables.

En diciembre de 2009, la Dirección General de Comercio, el Consejo de Educación Secundaria y el Consejo de Educación Técnico-Profesional editaron un Manual de Defensa del Consumidor que tiene por finalidad acercar la temática de los derechos del consumidor a los estudiantes del segundo ciclo de educación secundaria y a los alumnos de educación media tecnológica, educación media profesional y de los cursos terciarios no universitarios del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP-UTU).

Se espera que este material contribuya a generar instancias de reflexión y diálogo que enriquezcan a los estudiantes en el aprendizaje de los derechos y deberes que poseen como integrantes de la sociedad, y les proporcione herramientas para hacer un buen uso de los mismos, permitiéndoles crecer ejerciendo la ciudadanía de manera integral.

Solo a través del conocimiento se puede construir una sociedad mejor, más justa y solidaria. Únicamente los consumidores, conocedores de sus derechos y obligaciones, estarán dotados de capacidad para efectuar libres elecciones a la hora de decidir sobre la pertinencia de adquirir o no un determinado producto o servicio.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguida Embajadora. El Embajador del Perú tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, Presidente.

Quiero iniciar esta intervención expresando nuestra solidaridad con Colombia por los desastres a los que se está viendo expuesta.

En cuanto al tema de protección al consumidor y, por extensión, el de la Red de Consumo Seguro y Salud en las Américas, tiene una particular importancia para el Perú. Ello ha sido expresado

ya al más alto nivel político y últimamente ha quedado ratificado con la aprobación del Código de Protección y Defensa del Consumidor, que se aprobó el día 1 de septiembre de 2010.

Este código tiene como finalidad que los consumidores accedan a productos y servicios idóneos y que gocen de los derechos y los mecanismos efectivos para su protección, reduciendo la asimetría informativa corrigiendo, previniendo o eliminando las conductas y prácticas que afecten sus legítimos intereses. Interpretamos en el Perú, por efecto de este código, que la protección se produce en el sentido más favorable al consumidor.

Fue grato para mi país participar en el camino hacia la implementación de esa Red, pues una de las actividades más destacadas para su conformación fue el Seminario Internacional sobre Normas y Prácticas de Vigilancia de Mercado y Consumo Seguro en el Marco de la Red Consumo Seguro y Salud, que tuvo lugar en la capital de mi país, en Lima, los días 9 y 10 de agosto de 2010. El Instituto de Protección al Consumidor, el INDECOPI, fue la entidad que estuvo entre los organizadores.

En esa ocasión los países miembros, junto con entidades de la sociedad civil, llevaron a cabo deliberaciones sobre los aspectos sustantivos que debían contemplarse en la Red, brindando entonces insumos muy valiosos para su concreción, que hoy estamos celebrando.

El Perú, en síntesis, apoya las diversas iniciativas que se adopten en torno a esta temática de Protección al Consumidor y, muy particularmente, de la Salud del Consumidor, como es el caso de la Red. Creemos que una continua interacción y retroalimentación entre todos los actores involucrados en esta temática nos permitirá tener una protección cada vez más sólida e integral.

Finalmente, señor Presidente, quería hacer una propuesta en vista de la información que hemos recibido. Entendemos que haya un número significativo de países miembros que son parte de esta Red. Quisiéramos proponer que este Consejo Permanente, luego de haber escuchado todas las intervenciones, tome la decisión de exhortar a los países miembros que aún no son parte de la Red a que se hagan miembros cuanto antes. Para ello, señor Presidente, estimamos que no es necesario que se apruebe una resolución sino que simplemente usted, en sus conclusiones, exprese esa decisión del Consejo Permanente.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. El Salvador tiene el uso de la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

La Delegación de El Salvador se suma a los agradecimientos por las presentaciones de los representantes de agencias de protección del consumidor de Brasil y los Estados Unidos que nos han acompañado este día. Asimismo, agradece a Brasil por liderar esta importante iniciativa y por el apoyo brindado también al Departamento de Programas Jurídicos Especiales de la OEA para su finalización.

Asimismo, manifestamos la satisfacción por ver que este proyecto es ahora una realidad y que abre oportunidades para la cooperación y el intercambio de experiencias para la protección del consumidor en las Américas. Por ello El Salvador, a través de su instancia nacional competente, ha participado activamente en la conformación de esta Red y el lanzamiento del Portal que este día

presenciamos, el cual constituye una herramienta útil para acceder, compartir y publicar información actualizada en la materia, que puede marcar una diferencia en la protección del consumidor en el Hemisferio para promover el ejercicio del derecho al consumo seguro.

En ese sentido, instamos a todos los Estados Miembros de esta Organización a contribuir con sus aportes y participar activamente en su difusión y fortalecimiento.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Estados Unidos de América, tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

You've already heard from the most important agency in the U.S. Government on this issue on how enthusiastic we are about the launching of the portal of the Consumer Safety and Health Network (CSHN). Indeed, we are pleased, and it is also a sign of the wonderful cooperation with the Delegation of Brazil, without whom this would not have happened.

I'd like to thank the Delegation of Brazil for stimulating us to do a lot of the work on consumer protection, but it wouldn't be Brazil if it wasn't an ambitious delegation. We commit to collaborate with Brazil on some of its other consumer protection activities and on documents that may be useful in order to develop a consumer protection program in the Organization of American States, consistent with our legal frameworks and restrictions. There's a lot that can be done, and we look forward to working with Brazil.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el Representante de República Dominicana.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente.

Primeramente, quisiéramos expresar nuestras condolencias al pueblo y Gobierno de Colombia por la irreparable pérdida de vidas humanas ocurrida recientemente en ese país como consecuencia de los fenómenos naturales.

También quisiéramos agradecer y felicitar a la señora Ferreira da Silva, al señor Oliveira y al señor O'Brien por las presentaciones realizadas, así como a la Delegación del Brasil por haber propiciado la inclusión en esta sesión del Consejo Permanente el lanzamiento del Portal de la Red de Consumo Seguro y Salud en las Américas.

Como dijo uno de los expositores, nuestro país tuvo el honor de participar en la implementación de esta Red, por lo cual nos sentimos comprometidos con la misma.

La República Dominicana otorga una gran importancia al tema de los derechos del consumidor y la salud. En ese sentido, contamos con el Instituto Nacional de Protección de los

Derechos del Consumidor (Pro Consumidor), que tiene entre sus funciones principales establecer y reglamentar las políticas, normas y procedimientos necesarios para la protección efectiva de los derechos de los consumidores. Asimismo, Pro Consumidor tiene como objetivo la protección de la salud y la seguridad física en el consumo o uso de bienes y servicios, y desarrollar servicios de inspección y supervisión, con la finalidad de verificar la calidad de los productos ofertados y demandados por los consumidores.

Conscientes de la importancia del consumo seguro y la salud, recientemente el Gobierno dominicano, a través de Pro Consumidor y con la ayuda de la FAO, inicio un proceso de formación de veinticinco mil facilitadores en el área de seguridad alimentaria, nutrición, derecho a la alimentación e inocuidad de los alimentos. Este proyecto se enmarca en el interés del Gobierno dominicano de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Asimismo, Pro Consumidor está en proceso de abrir ventanillas de reclamos, consultas y denuncias para evitar que a la población se les vendan alimentos y medicamentos vencidos, latas abolladas o comestibles descompuestos y en mal estado.

Para concluir, queremos manifestar que estamos seguros de que esta Red, que contará con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud, será una valiosa herramienta para la protección de la salud y la seguridad de los consumidores del Hemisferio, por lo cual nuestro país aspira a continuar participando activamente en la misma.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Representante. Señora Embajadora del Ecuador, tiene el uso de la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación desea, en primer lugar, unirse a las expresiones de las Delegaciones que me han precedido en la palabra para expresar su solidaridad profunda con el pueblo y Gobierno de Colombia por las consecuencias de las devastadoras lluvias, que han causado enormes daños materiales pero, sobre todo, pérdidas de vidas humanas, mas de doscientas ya, que lamentamos profundamente.

Por otra parte, la Delegación del Ecuador desea expresar su sincera felicitación, su constante apoyo y reiterar, una vez mas, su compromiso con los esfuerzos realizados por los diversos países, en particular por el Brasil y su Misión Permanente, así como a la Secretaría de la Organización de los Estados Americanos que, a través del Departamento de Programas Jurídicos Especiales, ha impulsado la creación y hoy día el lanzamiento del Portal de la Red de Consumo Seguro y Salud en las Américas.

Este Portal, como hemos visto, permitirá a las autoridades sanitarias y de protección al consumidor compartir, compilar y publicar constantemente y en línea, información relevante y pertinente para promover el ejercicio del derecho al consumo seguro; inclusive, un elemento fundamental, la recepción de avisos de alerta con respecto a productos inseguros. Esta es, sin duda, una excelente lección positiva aprendida, y las lecciones positivas y aprendidas deben replicarse.

Esta modalidad adoptada, y me refiero a la modalidad de redes interamericanas en las áreas de gestión de educación, ciencia, tecnología y cultura, entre otras, y ahora del derecho al consumo seguro, ciertamente permiten el intercambio de información y mejoran sustancialmente la capacidad de gestión de nuestros países en los diferentes ámbitos del accionar de la Organización de los Estados Americanos. De tal manera se crean espacios para que las autoridades de nuestros países encargadas de la definición de políticas públicas en cada uno de esos temas intercambien directamente información, experiencias y se planteen acciones conjuntas que, de otra manera, serían muy difíciles de articular. En este caso, la tecnología ha estado al servicio de estos objetivos.

El hecho de que funcionen correctamente y de manera descentralizada probablemente es una clara señal que la conformación de redes y la utilización de tecnología es el camino que debemos seguir los países en determinadas áreas de gestión de la Organización de los Estados Americanos, principalmente en las áreas de cooperación. Por eso, reitero una vez más mi felicitación por esta importantísima iniciativa, que ya no es una iniciativa sino una realidad.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. No habiendo más solicitudes de la palabra, antes de concluir la consideración de este tema, deseo... Brasil, por favor, tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Permita-me recorrer ao microfone pela segunda vez no tratamento deste tema, mas eu não poderia deixar de passar a oportunidade para agradecer, em nome do Governo brasileiro, todas as manifestações de apoio a esta iniciativa. Estamos seguros de que é uma iniciativa louvável que virá, sem sombra de dúvidas, em benefício dos nossos povos.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Decía que no existiendo más solicitudes de la palabra, antes de concluir la consideración de este tema y de acuerdo con lo solicitado, deseo hacer un respetuoso llamado a los países que no participan aún de forma activa en la Red para que consideren su participación, a fin de aportar sus conocimientos y contribuir a esta iniciativa que está diseñada por y para los Estados Miembros para proteger el derecho de sus habitantes al consumo de productos seguros y a la tutela de su salud.

Nuevamente, deseo expresar nuestro aprecio por la participación en esta sesión de la señora Juliana Pereira da Silva y del señor Richard O'Brien.

Muchas gracias.

APROBACIÓN DE ACTAS

El PRESIDENTE: Pasamos ahora a nuestro tema número 4 de la agenda, y se refiere a la aprobación de las actas de las sesiones del Consejo Permanente mencionadas en el orden del día. Consulto si las delegaciones tienen alguna observación que presentar sobre cualquiera de los documentos. Son diez actas en total y si ustedes me excusan no las leeré sino que voy a pedir su

consideración general. No habiendo observaciones al respecto, quedan aprobadas las actas en referencia.

PALABRAS DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO Y GOBIERNO DE COLOMBIA
POR LOS DESASTRES OCURRIDOS EN ES PAÍS (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Hemos concluido la consideración de los temas del orden del día. Consulto si alguna Delegación desea traer a la atención de este Consejo otros asuntos. Colombia tiene el uso de la palabra. Por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, Presidente.

Para agradecer en nombre de la Delegación de Colombia las expresiones de solidaridad y acompañamiento en estos momentos difíciles que vive mi país. Como usted lo ha mencionado, tenemos una temporada de lluvias que ha sido la más fuerte en los últimos treinta y seis años y que ha producido deslizamientos en la parte montañosa, que es donde está asentada la mayor parte de nuestra población, e inundaciones en las partes planas, altas y bajas, con la grave perspectiva de que esta temporada de lluvias podría continuar por cuatro meses más, lo que es absolutamente inusual en la zona. Aprovecho esta oportunidad para agradecer la solidaridad y todos los sentimientos que han expresado aquí las diferentes delegaciones.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Señor Embajador del Paraguay, por favor. Brasil, disculpe.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo le pido a la Delegación Colombia que acepte la solidaridad del pueblo y del Gobierno Brasileños por la pérdida de vidas y la destrucción material que han sido provocadas por las lluvias que azotaron en los últimos días este país hermano.

INCOMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIVERSOS IDIOMAS DE LA
CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Senhor Presidente, quando esta Organização se reuniu em uma Assembléia Geral Extraordinária para tratar do tema de Honduras, a Delegação brasileira, e seguramente outras tantas delegações, se deram conta de que havia uma incompatibilidade no texto da Carta Democrática Interamericana. Segundo a informação que pude recolher, caberia a este Conselho Permanente produzir um mecanismo de correção dos textos, de tal maneira que eles pudessem refletir a mesma idéia.

O artigo 21 da Carta Democrática Interamericana diz, no texto em inglês – que antecipadamente informo é o que está correto – que a suspensão se dará em determinadas condições de um *member state*.

No mesmo artigo, no que seria provavelmente o terceiro parágrafo deste artigo, em inglês diz-se: “*Notwithstanding the suspension of the member state, the Organization will maintain diplomatic initiatives to restore democracy in that state.*”

Os textos em português, espanhol e em francês – eu não tenho aqui o texto em francês mas, seguramente, também em francês –, no terceiro parágrafo do artigo 21 fala de suspensão de um governo, quando deveria falar de suspensão de um Estado membro, até porque no parágrafo primeiro desse artigo, embora os parágrafos não estejam numerados, fala-se corretamente de “suspensão de um Estado membro”.

Portanto, seria necessário, na opinião da Delegação do Brasil, que os textos em português, espanhol e francês fossem corretamente adequados ao texto em inglês que, repito, na visão da Delegação do Brasil é o texto correto.

O texto em português contém uma outra – e apenas no texto em português – incorreção que seria necessário corrigir.

No artigo 22, no texto e apenas no texto em português, em lugar de se dizer, como diz em espanhol “*Una vez superada la situación que motivó la suspensión*”, e como diz em inglês “*Once the situation that led to suspension has been resolved*”, em português, curiosamente, o texto discrepa das versões em inglês e espanhol, e estou seguro que igualmente do texto em francês, porque diz: “Uma vez superada a decisão que motivou a suspensão”. Em realidade, não é decisão, é a situação.

Então, eu me permitiria, Senhor Presidente, propor que o texto da Carta Democrática Interamericana, no primeiro caso os textos em espanhol, francês e português fossem adequados ao texto em inglês. No segundo caso, do artigo 22, que o texto em português fosse ajustado aos textos em espanhol, inglês e muito provavelmente francês, que eu não tenho aqui comigo.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador, por su posición al respecto. Yo creo que tendremos la oportunidad de ver en su momento esta posición, por cierto muy atinada que nos presenta el señor Embajador del Brasil, de la cual tomamos debida nota para que conste naturalmente en los aspectos concernientes a esta reunión; sin desestimar el tema naturalmente, sino para darle paso también a la continuidad de nuestra agenda.

ELECCIONES MUNICIPALES REALIZADAS EN PARAGUAY EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2011

El PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el señor Embajador de Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero sumarme a las expresiones de solidaridad con el pueblo y Gobierno de Colombia por este lamentable suceso meteorológico que está azotando a su país, deseándole fortaleza y capacidad de recuperación.

Por otro lado, Presidente, como esta es la primera reunión del Consejo ordinaria que hace rato no teníamos, hay un tema que el Paraguay quiere destacar, que ha sucedido en este período.

El domingo 7 de noviembre se realizaron en el Paraguay elecciones municipales y la OEA estuvo presente en su carácter de Observador con una misión de cerca de 55 observadores, más el personal del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO) que depende de la Secretaría de Asuntos Políticos.

En ese momento, Presidente, al decir de la OEA, el proceso electoral paraguayo demostró madurez y fortaleza en su democracia. Esto es algo que nosotros queremos destacar porque a partir del año 1989, cuando el Paraguay empezó a transitar nuevamente por la democracia, la OEA ha estado siempre presente. Este es el veintiún año desde aquella época –han pasado veintiún años– y la OEA nos ayudó no solamente a mejorar el sistema electoral, el tribunal electoral, la legislación electoral, la depuración de padrones y, finalmente, el propio acto o comicio electoral.

Todo ha ido mejorando con el tiempo, y eso es un mérito no solamente del pueblo paraguayo, de sus actores políticos, sino también de la importante cooperación de la OEA en todo este tiempo. Así que no todo lo que se hace en la OEA es malo; creo que hay algunas cosas que sí se hacen y se hacen muy bien.

Por otro lado quería destacar, y este es un comentario personal porque me ha tocado vivirlo en otros procesos electorales y el Paraguay no es ajeno: hay dos cuestiones que en algún momento, quién sabe si desde la OEA o quizá desde nuestros propios países, tendrán que adaptarse a la realidad.

Uno de ellas se refiere al sistema de transmisión de resultados electorales, que en algunos países se maneja directamente por el tribunal electoral, en otros países se contrata, en otros países los partidos tienen su propio sistema de transmisión; es decir, existen varias maneras de hacerlo.

En el Paraguay, en la última contienda electoral, cinco horas después de cerradas las urnas, el sistema de transmisión rápida de resultados ya daba un resultado de 97,5% de los resultados, que realmente hacen ya definitivos prácticamente los resultados, y así ocurrió desde luego. Entonces, este sistema que está implantado en nuestra región funciona, pero tiene diversas características y, quien sabe, en algún momento tendrían que estar uniformadas porque a veces sucede que hay dos o tres sistemas de resultados; entonces hay información de resultados que pueden no coincidir de repente, por supuesto interesadamente, para algún sector.

Otras dos cuestiones que tendríamos que tener en cuenta nosotros es que nuestras legislaciones hablan sobre el tema de las encuestas. Por ejemplo, estando acá en Estados Unidos todos hemos presenciado encuestas hasta el mismo día de las elecciones; no solamente eso, sino que se hace campaña el mismo día de las elecciones.

Bueno, en nuestros países eso no sucede. En el Paraguay hay una veda de siete días antes, en que nadie puede producir encuestas; sin embargo, el sistema actual de la información electrónica vía internet permite que otras instituciones, que no son medios de comunicación o no son encuestadoras, hacen saber sus encuestas. Entonces, reñimos ante una disposición legal que se cumple por un lado y por otro lado se encuentra la manera de burlarla y, muchas veces, quienes la burlan desde luego lo hacen para confundir al electorado.

Otro tema que también deberíamos tener en cuenta y que sucede en nuestros países, es el sistema de boca de urna. Eso produce inmediatamente reacciones a veces no tan favorables, muy favorables para aquellos a quienes favorece el resultado, pero es algo que deberíamos, en algún momento y seguramente la OEA nos podrá ayudar en eso, tener una reglamentación que permita que esto suceda, porque no vamos a evitar que suceda, pero que tenga algunos visos de mayor seriedad y responsabilidad, sobre todo.

Entonces, estos eran los comentarios que quería hacer sobre el proceso electoral, Presidente. Agradecer a la OEA, es decir a sus funcionarios, a los Observadores, a los países donantes, que son los que permiten siempre que estas observaciones se realicen y ratificar el gran agradecimiento del Paraguay, no sólo en esta jornada del 7 de noviembre pasado, sino en todo el proceso de fortalecimiento de la democracia y del sistema electoral en mi país.

Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador, por sus consideraciones. Creo que hay temas ahí muy importantes que, indudablemente, los vamos a tener que considerar debidamente en su oportunidad. Todo lo que se trate en función de la democracia, del desarrollo democrático, es importante para nuestros países.

PALABRAS DEL OBSERVADOR PERMANENTE DE ESPAÑA

EL PRESIDENTE: Señor Embajador Observador Permanente de España, tiene el uso de la palabra.

EL OBSERVADOR PERMANENTE DE ESPAÑA: Muchas gracias, señor Presidente; buenas tardes a todas y a todos.

No he podido consultar formalmente con mis colegas a este lado de la mesa pero estoy seguro que no me equivoco, en nombre de todos los Observadores Permanentes representados aquí, al expresar nuestra solidaridad y simpatía al pueblo y a las autoridades de Colombia.

Yo quería, señor Presidente, y le agradezco mucho que me permita hacer uso de la palabra, hacer dos anuncios para que los señores Representantes Permanentes y el personal, tanto de las Misiones como de la Secretaría General, tomen buena nota y si es posible puedan incluirlo en su agenda para los próximos días.

La reunión que tendrá lugar el 1 de diciembre del Consejo Permanente, la sesión ordinaria, verá en su orden del día una presentación de la Fundación Real Madrid, club de futbol. Es una importante fundación que ha desarrollado una red de escuelas de futbol en prácticamente todos los países miembros de la OEA en América Central, en América del Sur y también en el Caribe anglófono, y quería que tomaran nota de esta presentación que tendrá lugar aquí el día 1 de diciembre.

Y tras la convocatoria de la Reunión de Consulta para el 7 de diciembre, tenemos previsto celebrar un acto sobre el desminado humanitario ese día, el 7 de diciembre, pero hemos considerado que no sería oportuno por lo que el evento tendrá lugar el día 8 de diciembre a las doce. Quería informar a todas las delegaciones e invitarles muy cordialmente a que acudan. Habrá una

representación de la sociedad civil, tanto de personas expertas en la materia como otras personas de perfil mediático importante, como Miguel Bosé que estará aquí representando también al cantante Juanes y que participará de la sesión.

Tenemos la participación, aún no confirmada pero prácticamente segura, del Senador Patrick Leahy, de Estados Unidos, así como otras personas y víctimas. Creo que vendrá un ciudadano nicaragüense a estar con nosotros y contarnos sus experiencias. Es un acto muy corto, relativamente una hora y nos gustaría mucho contar con la presencia de todos ustedes.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador Observador de España.

INCOMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIVERSOS IDIOMAS DE LA CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Estados Unidos de América tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

Having heard and given thought to the suggestion of the Brazilian Delegation with regard to the correction of the text of the Inter-American Democratic Charter in all the languages, I'm wondering whether we could refer the matter to a style committee. I don't have a substantive objection; these words are so very important and, of course, that's why a correction was sought. I just want to be certain that we've got this absolutely right so there's no mistake in any of the languages, so if we could refer it to a style committee, I'd appreciate that.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Yo creo que la sugerencia del señor Representante de los Estados Unidos es propicia y vamos a consultar sobre los mecanismos apropiados; la Presidencia compromete sus buenos oficios en ese sentido, que nos conviene a todos.

Tiene la palabra Perú, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, Presidente.

Solamente para hacer un breve comentario con respecto a lo que acaba de decir la Delegación de Estados Unidos. Como usted sabe, las comisiones de estilo en la OEA se conforman en cada Asamblea General; en todo caso en esa Asamblea, que fue la del 2001, debe haberse conformado una comisión de estilo con cuatro países. Lo que sugiero es que tal vez sean esos mismos cuatro países que, en su momento, revisaron las resoluciones de esa Asamblea, los que nuevamente conformen una comisión de estilo especial para revisar lo propuesto por la Delegación del Brasil.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador, por su aclaración y hemos tomado debida nota.

No habiendo más oradores, declaro finalizada la presente sesión del Consejo Permanente.
Gracias.

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

OEA/Ser.G
CP/RES. 980 (1782/10)
23 noviembre 2010
Original: español

CP/RES. 980 (1782/10)

POLÍTICA DE ÁREA LIBRE DE HUMO EN LA SEDE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

(Aprobada durante la sesión celebrada el 23 de noviembre de 2010)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

TENIENDO PRESENTE la existencia de pruebas científicas irrefutables que demuestran que fumar es un gran riesgo para la salud, tanto para el fumador activo como para el fumador pasivo;

RECORDANDO que el Consejo Permanente en su reunión ordinaria de 20 de diciembre de 1990 recomendó, por consenso, “que durante las sesiones que celebre el Consejo, sus comisiones y grupos de trabajo, no se fume en las salas en que tengan lugar dichas sesiones”, y exhorta a los demás órganos de la Organización a que “consideren la conveniencia de adoptar una medida similar”; y

TOMANDO EN CUENTA que el Gobierno de los Estados Unidos de América, país sede de la Organización, prohíbe que se fume en edificios públicos y los alrededores de donde el humo de tabaco pueda entrar en estos edificios,

RESUELVE:

1. Tomar nota de la Circular al Personal 18/09b de la Secretaría General sobre la política de “Área Libre de Humo” y sugerir la extensión de su aplicación a los delegados y otros funcionarios de los Estados Miembros mientras se encuentren en los edificios de la Organización de los Estados Americanos (OEA).
2. Instar a los Estados Miembros a que tomen medidas adecuadas para asegurar que sus delegados y otros empleados pongan en práctica la política de “Área Libre de Humo” en los edificios de la OEA.
3. Prohibir que se fume en salas y facilidades asignadas a cualquier reunión de los órganos de la Organización.

4. Instar a la Secretaría General y a los Estados Miembros a cooperar para procurar el cumplimiento de la política de “Área Libre de Humo”.

5. Solicitar a la Secretaría General que tome las medidas necesarias para procurar la debida señalización de “PROHIBIDO FUMAR” en las instalaciones de la Organización.

AC01732T01

CP27762T01

ISBN 978-0-8270-5718-0